

Especies objeto de captura

Escrito por Administrator

Miércoles, 11 de Octubre de 2006 22:13 - Actualizado Jueves, 06 de Octubre de 2011 08:22

La cuestión fundamental y última de cualquier aprovechamiento pesquero y/o marisquero versa, obviamente, sobre las especies que son objeto de captura.

Una de las características que convierten en única esta modalidad de pesca a pie o marisqueo tradicional es la amplia diversidad de especies que pueden ser susceptibles de captura a través de las simples técnicas y útiles heredados de nuestros antecesores.

Esta amplia diversidad de especies que pueden ser susceptibles de captura, junto con la riqueza biológica de estas costas y sus peculiares características (franja continental marina de pendiente poco acusada, la alternancia de fondos rocosos, arenosos y fangosos con amplias praderas marinas, las vecinas rutas migratorias de peces pelágicos, la inmediata proximidad del Río Guadalquivir...) son algunas de las cuestiones que hacen realmente imposible pretender catalogar la totalidad de las especies que pueden convertirse en capturas durante la práctica de esta ancestral técnica de pesca a pie o marisqueo tradicional.

Es por ello que a continuación se ha intentado llevar a cabo una relación de aquellas especies que vienen a ser más o menos habituales en las capturas.

Huelga decir, en concordancia con lo que se ha venido a citar anteriormente, que esa relación se pretende sistemática, pero será a todas luces incompleta, pues siempre se registran esos

Especies objeto de captura

Escrito por Administrator

Miércoles, 11 de Octubre de 2006 22:13 - Actualizado Jueves, 06 de Octubre de 2011 08:22

casos extraños y prácticamente irrepetibles en los que se cita la captura o avistamiento de un ejemplar totalmente inesperado.

A fin de ejemplarizar esta circunstancia puede hacerse mención, entre otros, a la captura de un Tarpón Atlántico (*Megalops atlántica*), el de un Pez Volador (*Cypselurus heterurus*) y hasta el de un Atún Rojo (*Thunnus thynnus*) que alcanzó en la báscula un peso de 440 kgs... e incluso se dio el caso durante el año 2.000, en el que las precipitaciones pluviales fueron especialmente importantes y el volumen de agua arrojado por el Guadalquivir a nuestras costas fue tan impresionante que la salinidad del agua llegó a niveles de casi cero, que incluso se constató la presencia de Barbos (*Barbus barbus*) en los corrales.

De igual modo cabe afirmar, en relación con las capturas que sí se consideran más habituales o normalizadas, y que por ello han entrado a formar parte de la siguiente relación, que:

- Indudablemente las capturas son más importantes en el interior de los corrales de pesca que en el resto de la franja de abrasión litoral también dedicada a esta práctica de pesca a pie o marisqueo tradicional, dado que una vez que ven cerradas sus vías de salida de estas ancestrales artes de pesca no disponen de las posibilidades de escape con que cuentan sus congéneres que se hallan en el exterior de las mismas en el momento de la bajamar. Esta circunstancia es particularmente importante en el caso de los peces.

- No todas las especies a continuación citadas son capturadas o avistadas en la misma proporción durante el ejercicio de esta práctica tradicional, existiendo unas más habituales y otras menos, llegando incluso al caso de las capturas accidentales. Los distintos volúmenes de capturas por especies conseguidas en esta modalidad tradicional de pesca a pie de corral o

Especies objeto de captura

Escrito por Administrator

Miércoles, 11 de Octubre de 2006 22:13 - Actualizado Jueves, 06 de Octubre de 2011 08:22

marisqueo tradicional se puede apreciar a través de los datos estadísticos anuales que constan en el apartado *"HISTORIAL DE CAPTURAS ANUALES REALIZADAS"*.

FAUNA DE LOS CORRALES M DE CHIPIONA



RÓBALO
Dicentrarchus labrax



BAILA
Dicentrarchus punctatus



LISA
Liza aurata



CORVINA
Argyrosomus regius



PEJERREY
Atherina boyeri



SALEMA
Sarpa salpa



SARGO
Diplodus sargus



MOJARRA NEGRA
Diplodus vulgaris



DORADA
Sparus aurata



RASCACIO
Scorpaena porcus

Especies objeto de captura

Escrito por Administrator

Miércoles, 11 de Octubre de 2006 22:13 - Actualizado Jueves, 06 de Octubre de 2011 08:22

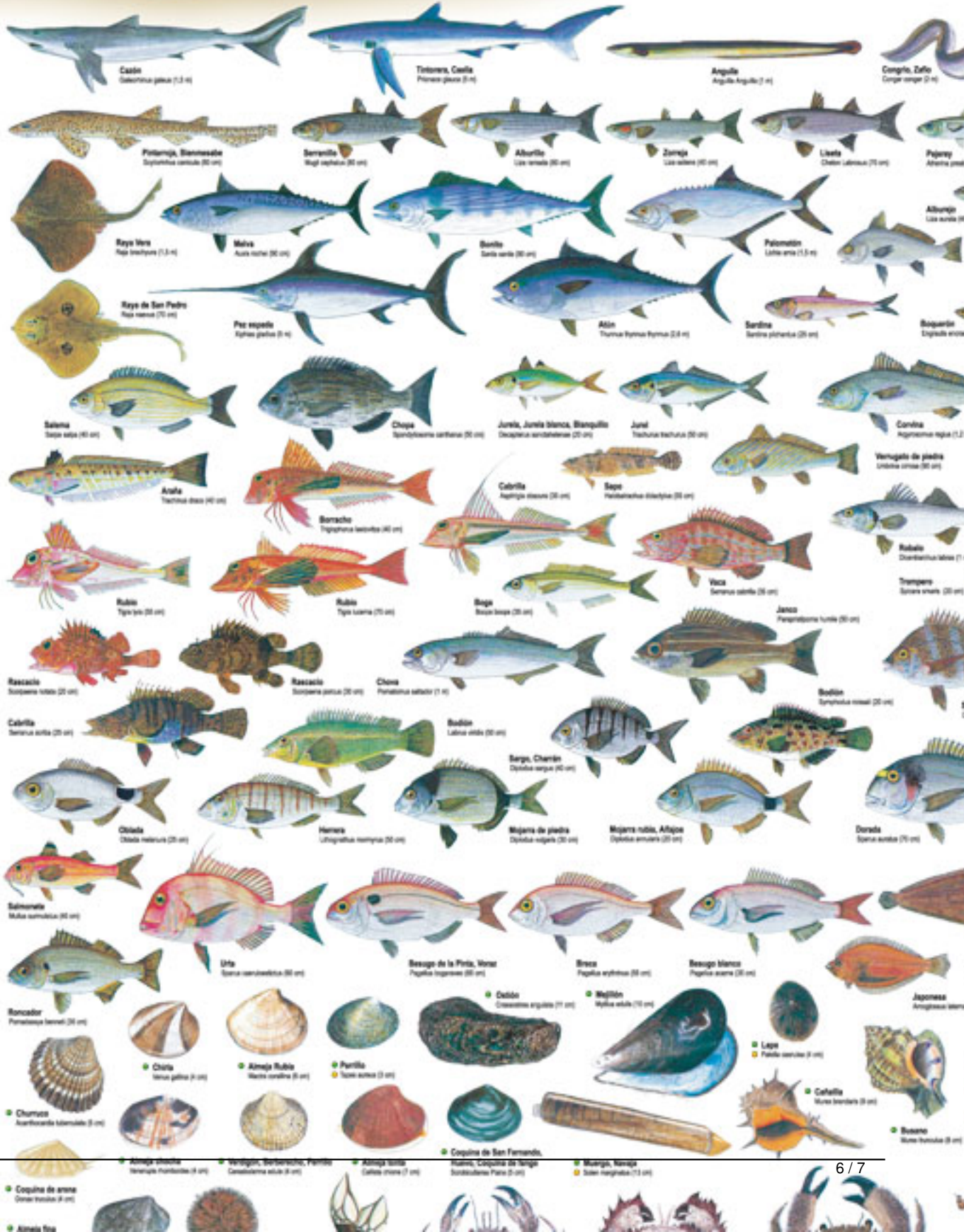
Fuente: ~~Departamento de Pesca~~ Andalucía-Atlántico.

Especies objeto de captura

Escrito por Administrator

Miércoles, 11 de Octubre de 2006 22:13 - Actualizado Jueves, 06 de Octubre de 2011 08:22

Peces y Mariscos del Litoral



Especies objeto de captura

Escrito por Administrator

Miércoles, 11 de Octubre de 2006 22:13 - Actualizado Jueves, 06 de Octubre de 2011 08:22

Plan Nacional Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz

El Plan Nacional Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2001 de 2 de febrero, de Régimen de las Haciendas Locales de las Islas Baleares, tiene como objetivo principal la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Para ello, se han establecido una serie de medidas y acciones que se desarrollarán en el ámbito de la gestión de residuos, la contaminación atmosférica, la contaminación acústica, la contaminación del agua y el medio natural.

En el ámbito de la gestión de residuos, se han establecido una serie de medidas que tienen como objetivo principal la reducción de la generación de residuos, la promoción de la reutilización y el reciclaje, y la mejora de la gestión de los residuos que se generan. Para ello, se han establecido una serie de acciones que se desarrollarán en el ámbito de la educación ambiental, la promoción de la reutilización y el reciclaje, y la mejora de la gestión de los residuos que se generan.

En el ámbito de la contaminación atmosférica, se han establecido una serie de medidas que tienen como objetivo principal la reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos, la promoción de la utilización de energías renovables, y la mejora de la calidad del aire. Para ello, se han establecido una serie de acciones que se desarrollarán en el ámbito de la educación ambiental, la promoción de la utilización de energías renovables, y la mejora de la calidad del aire.

En el ámbito de la contaminación acústica, se han establecido una serie de medidas que tienen como objetivo principal la reducción de los niveles de ruido, la promoción de la utilización de materiales acústicos, y la mejora de la calidad del sonido. Para ello, se han establecido una serie de acciones que se desarrollarán en el ámbito de la educación ambiental, la promoción de la utilización de materiales acústicos, y la mejora de la calidad del sonido.

En el ámbito de la contaminación del agua y el medio natural, se han establecido una serie de medidas que tienen como objetivo principal la protección de los recursos hídricos, la promoción de la utilización de energías renovables, y la mejora de la calidad del medio natural. Para ello, se han establecido una serie de acciones que se desarrollarán en el ámbito de la educación ambiental, la promoción de la utilización de energías renovables, y la mejora de la calidad del medio natural.